



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

MOP-VMOP-DGC-ENVI-0049-2020

PARA: **Licda. Liz Aguirre**
Oficial de Información y Respuesta Institucional
OIR

DE: **Lic. Christian Marcos Aguilar Durán**
Director General de Caminos Ad honorem

ASUNTO: Respuesta a solicitud No. 071-2020

FECHA: 18 de junio de 2020



Es un gusto saludarlo, ocasión que aprovecho para hacer referencia a los requerimientos de la siguiente solicitud:

-Solicitud 071-2020: "¿Es legal la instalación de estructuras publicitarias en puentes o pasos a desnivel?"

Sobre el particular, hago de su conocimiento que no es legal de conformidad al Art. 26 de la Ley de Carreteras y Caminos Vecinales, razón por la cual no existen requisitos normados o regulados para tal actividad.

Atentamente,

000578

23 JUN 2020



Dirección General de Caminos
Ministerio de Obras Públicas y Transporte
Teléfono (503) 2528-3034; Conmutador PBX 2528-3000
www.mop.gob.sv

[Handwritten signature]
1:41 p.m.